	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	FECHA ELABORACIÓN: 1/06/2017	Página: 1 de 4
	PROCESO: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	FECHA EMISIÓN:	VERSIÓN: 00

## 1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

La verificación del comportamiento financiero de los sectores de las empresas que ofrecen los bienes objeto del contrato busca establecer el límite de los indicadores financieros con el fin de permitir el mayor número de participantes, y que ofrezcan la menor probabilidad de riesgo de incumplimiento por razones financieras y Organizacionales. Para el análisis de la oferta, se realizó un análisis financiero de los proveedores del sector, donde se consultaron 502 empresas en el Portal de Información Empresarial de la plataforma de la Superintendencia de Sociedades, con las cifras a 31 de diciembre de 2024, las cuales ejecutan actividades relacionadas con el objeto de este proceso. El mercado de empresas que se filtró, fue teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C, así: Sectores consultados en SIREM: Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, para determinar el comportamiento del sector se analizaron 80 empresas, sobre las cuales se calcularon los indicadores de Índice de Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura de Interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo; y se determinaron los estadísticos muestrales sobre valor mínimo,.

**Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Mayor o Igual**


Liquidez	1.94
Promedio del activo corriente	\$ 852.113.513
Promedio del pasivo corriente	\$ 439.812.543

**Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Menor o Igual**

Endeudamiento	0.39
Promedio pasivo total	\$ 717.489.573
Promedio activo total	\$ 1.833.102.586

**Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Mayor o Igual**

Cobertura de intereses	0.20
Promedio Utilidad Operacional	\$ 23.810.462
Promedio Gastos de Intereses	\$ 121.422.815

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	FECHA ELABORACIÓN: 1/05/2017	Página: 2 de 4
	PROCESO: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	FECHA EMISIÓN:	VERSIÓN: 00

**Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Mayor o Igual**

Rentabilidad sobre el Patrimonio	0.01
Promedio Utilidad Operacional	\$ 23.810.462
Valor Máximo Patrimonio	\$ 1.833.102.586

**Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Mayor o Igual**

Rentabilidad sobre el Activo	0.01
Promedio Utilidad Operacional	\$ 23.810.462
Valor Máximo Activo	\$ 2.115.613.013

Los indicadores establecidos para el proceso de selección fueron basados en los siguientes argumentos:

Se contempló un análisis estadístico de los indicadores más relevantes del sector y actividades relacionadas, datos que publica la Superintendencia de Sociedades en informe anual a corte 31 de diciembre de 2024, ya que los del año 2025 no han sido reportados.

Se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y se realiza el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

Los indicadores fijados por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo del sector, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos resultan de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente POR PROMEDIOS, adicionalmente son participativos y representativos del mercado en todos los análisis mencionados anteriormente. Lo anterior, en aras de brindar mayor participación del mercado y al mismo tiempo, garantizar el cubrimiento del riesgo financiero y organizacional.


**Capacidad Financiera y Organizacional para Consorcios y Uniones Temporales:**

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera:

Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros:

**Ponderación de los componentes de los indicadores:**

**Transversal 11 a No 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext. 6107 - 3182654667 Correo electrónico: [contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)**

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	FECHA ELABORACIÓN: 1/06/2017	Página: 3 de 4
PROCESO: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	FECHA EMISIÓN:	VERSIÓN: 00	

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

#### **Capacidad Financiera y Organizacional para extranjeros**

Para el caso de los proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en Colombia, la verificación de la capacidad financiera se realizará con base en la información financiera contenida en el RUP, de acuerdo a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Así mismo, la inscripción en el RUP deberá estar vigente y la información financiera en firme.


Todos los proponentes, sea proponente singular o todos los integrantes del proponente plural, persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el Anexo DE INFORMACIÓN FINANCIERA, el cual deberá estar soportado en el último balance de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, para lo cual aportarán certificación de un contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso y no deberá tener sanciones durante el periodo certificado.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el Anexo INFORMACIÓN FINANCIERA deberá presentarse firmado por el Representante Legal y contador público con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en este pliego de condiciones deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

Los oferentes extranjeros sin domicilio en Colombia deben diligenciar el Anexo Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

**Transversal 11 a No 11 - 25 Palacio Municipal, Código Postal 253480 - Teléfonos (096) 8399361 Ext.  
6107 - 3182654667 Correo electrónico: [contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co](mailto:contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co)**

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	FECHA ELABORACION: 1/08/2017	Página: 4 de 4
	PROCESO: MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.	FECHA EMISION:	VERSION: 00

La empresa de servicios públicos ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.

#### 1.1.1 Otros documentos económicos objeto de verificación.

RUT  
RUP  
CERTIFICACION BANCARIA.

  
**JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO**  
Contratista  
Estructurador Económico